

# La Voz de Salamanca

REVISTA QUINCENAL DE ENSEÑANZA

## Precios de suscripción

En Salamanca, un trimestre 0'75 cts.  
Fuera, id. . . . . 1 psta.  
Número suelto . . . . . 0'5 cts.  
Idem atrasado. . . . . 0'10 id.  
Dirección, redacción y administración  
Calle del Silencio, núm. 1

Director-Propietario

DON JOSÉ MAÑES CASAUX

La correspondencia literaria se dirigirá al Director de la misma

Don Santiago Riesco Cáceres

No se devuelven los originales

## CREACION DE COLEGIOS DE HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

Siendo cuestión de palpitante interés la creación de un asilo para huérfanos del Magisterio, se agita entre las personas dedicadas á la enseñanza la idea de aceptar en un todo el interesante trabajo que en 12 de Octubre de 1892, presentó al Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, el ilustrado catedrático de esta Universidad don Luis Rodríguez Miguel.

A las bases precedió un pequeño discurso ensalzando el hermoso espectáculo que ofrecía la reunión de tantos hombres notables españoles y extranjeros pidiendo que se terminaran las tareas del Congreso con la creación de Colegios de Huérfanos bajo las bases siguientes:

1.<sup>a</sup> Se establece una Asociación de todas las personas dedicadas á la enseñanza en sus diferentes grados.

2.<sup>a</sup> Esta Asociación se colocará dentro de las leyes con el fin de que tenga los derechos y deberes jurídicos que los vigentes códigos determinen.

3.<sup>a</sup> Podrán formar parte de esta Asociación:

I Los maestros de primera enseñanza.

II Los profesores de las Escuelas Normales.

III Los catedráticos de Instituto.

IV Los de las Universidades.

V Los profesores de las escuelas especiales y establecimientos de enseñanza oficial, cuyo profesorado tenga el carácter de permanente.

VI Los que se dediquen á la enseñanza en establecimiento público ó ejerzan privadamente su magisterio.

4.<sup>a</sup> El fin primordial de esta Asociación por ahora, será la creación y sostenimiento de Colegios de huérfanos para sus asociados.

5.<sup>a</sup> El régimen de esta asociación así como la administración y gobierno de los colegios que se creen, será independiente de la acción oficial y se regirá por reglamentos propios.

6.<sup>a</sup> Con el título de *Protectores y Bienhechores*, figurarán en la Sociedad y entre los que contribuyan al sostenimiento de los Colegios: S. M. el Rey, la Reina Regente y personas reales, el ministro de Fomento, Director de Instrucción pública, y todas las personas que por sus donativos ó servicios á la instrucción quieran figurar con esos títulos.

7.<sup>a</sup> Para la ejecución de estas bases y su desarrollo, se nombrará por la Asamblea del Congreso Pedagógico, una comisión en la que estén representadas todas las clases de profesorado, con la obligación de constituir la sociedad y colegios de Huérfanos en el improrrogable plazo de tres meses.

La Memoria también presentada por el autor de las Bases, don Luis Rodríguez Miguel, es importantísima en el fondo y sumamente correcta en la forma, de buen grado la reproduciríamos íntegra, pero dada su extensión material, nos es imposible ni aun extractarla; todos los capítulos son importantísimos, pero daremos á conocer el primero que en nuestro concepto presenta idea exacta de la Asociación de Huérfanos del Magisterio.

Dice así:

«La falta de vínculos tanto intelectuales como morales, han hecho que en España el

profesorado carezca de ese espíritu de clase que tanto contribuye á la mejora, poder é influencia de todo organismo social; vivimos los que nos dedicamos á la enseñanza en el más perfecto aislamiento, participando de la vulgar preocupación de pedirlo todo y esperar todo de los poderes públicos, llegando á la insensatez de creer que no es viable ninguna institución, si la iniciativa de su creación, su establecimiento y desarrollo, no aparece en la *Gaceta* y está calcada en los moldes viejos y defectuosos con que los gobiernos achican y desnaturalizan cualquier iniciativa útil ó pensamiento elevado. El profesorado no puede, ni debe hacerse cómplice de tan errada opinión, sopena de confesar carece de la altura suficiente para desempeñar su misión; las grandes ideas que han transformado las sociedades partieron siempre de los *intelectuales*, como ahora se dice; si hasta este momento no se han ensayado los poderosos efectos de la Asociación, á los maestros de la juventud, á los educadores de los hombres del porvenir corresponde la iniciativa, nunca mejor empleada; unirse con tan estrechos vínculos intelectuales, morales y materiales que formemos un cuerpo homogéneo, con tal fé y entusiasmo que nuestra unión sea elocuente ejemplo de lo que enseñamos; llegando al verdadero *patronato* del extraviado, del desgraciado que se haya apartado de la senda del bien, faltando á sus deberes, reconstituyéndole moralmente, salvándole de las garras del usurero, apartándole del abismo de su deshonor; alentando al que trabaja y no tiene medios de llegar á la publicidad de sus trabajos, es-

timulando en congresos y asambleas las iniciativas provechosas, y por lo pronto, llevando un infinito consuelo al padre de familia que con mezquinos medios de subsistencia ve negrísimo el porvenir de sus hijos, horrorizándole el desamparo y miseria en que quedarían el día que los deje solos en este país tan poco apreciador de los méritos y misión de los encargados de suministrar el pan cotidiano del espíritu que redime á los pueblos de la esclavitud y la miseria.

Para estos fines, se establece en la primera base una Asociación tan amplia que quepan dentro de ella desde el maestro rural de la más miserable aldea, hasta el catedrático de la central, en disposición de llegar á los más elevados puestos. La asociación parcial de uno solo de los elementos que componen el organismo de la enseñanza, será provechosa, pero no responderá á los altos fines á que debe aspirarse; uniéndose más que con el vínculo material, con el moral é intelectual, que no puede lograrse interin no se diversifiquen para el progreso, las diferentes partes del todo que trata de formarse. Hay que acabar con la rutina que supone roto el hilo de la educación al pasar de unos grados á otros. Si el maestro educa y enseña bien, el catedrático de Instituto tiene andado la mitad del camino, y el de Universidad ó escuela especial, las bases para la altura é intensidad con que deba exponer los conocimientos. Sin esa unión material de los asociados para un fin cualquiera, no se verá, na se tocará de cerca la necesidad de esa unión moral é intelectual de todo el magisterio».

Después de leído el capítulo



lo anterior, cuanto dijéramos resultaría pálido ante la brillantez con que el señor Rodríguez Miguel, encarece la unión de todos los dedicados á la Enseñanza.

Las ventajas de una unión eficaz, de todos son conocidísimas, por lo tanto nos concretamos á felicitar calurosamente á su autor sintiendo muchísimo no publicar la Memoria y el Reglamento, no siéndonos posible extractarlo so pena de someterlo á una mutilación que no daría á nuestros lectores un exacto conocimiento de su contenido.

## CONFERENCIA ACADEMICA

El domingo 1.º de Febrero se, inauguraron en el Centro-Pensión que tan acertadamente dirige don José Mañes, las que en este curso han de tener lugar.

A las once en punto se abrió la sesión concediéndose la palabra por el Presidente señor Jimenez, profesor de esta Academia, al aventajado alumno don José María Rosete.

Comenzó el disertante pidiendo benevolencia á los presentes y después de un sencillo exordio penetró de plano en el tema elegido: «Anatomía, Fisiología, Patología y Terapéutica del aparato respiratorio en general».

Con palabra fácil hizo el disertante una exposición clara del asunto objeto de la conferencia haciendo un estudio muy completo de la organización del aparato respiratorio. Dió principio su trabajo sobre los elementos anatómicos que integran las fosas nasales, los huesos y cartílagos nasales, disposición de la pituitaria, músculos de la nariz y terminación de los nervios olfatorios.

Habló aunque ligeramente del istmo de las fauces, pero donde hizo un estudio completo fué al hablar de la laringe, de las distintas formas que afecta este órgano en la emisión de los sonidos, de la disposición que guardan los cartílagos, tiroides, cricoides y aritenoides y de las relaciones que tiene este órgano con la faringe y esófago. La textura y el estudio de la tráquea y bronquios, fué hecha por el señor disertante con suma perfección. Pasó después á hacer un estudio anatómico del pulmón, describiendo perfectamente las particularidades de este órgano, conexiones, relaciones, forma, volumen, elasticidad, situación y disposición histológica de sus cúbulos y tegido alveolar. Hizo un simil entre el aparato respiratorio y el circulatorio diciendo que eran dos árboles inveridos. Con el estudio de las pleuras y torax concluyó el disertante el trabajo anatómico.

*Fisiología del aparato respiratorio.*—El exámen del aire, su estudio físico-químico, su composición y las alteraciones de esta mezcla gaseosa, fueron puntos expuestos con suma claridad. El mecanismo del cambio gaseoso entre el aire y

el pulmón los actos químicos de la respiración, el papel de la hemoglobina del hematie y las diversas clases de respiración en el hombre y la mujer dieron bastante que hablar al disertante. Dió idea de los espirómetros y de la docimasía pulmonar.

*Patología del pulmón y órganos respiratorios.*—Este trabajo fué más bien de Patología general que de patología Médica del pulmón. La etiología y patogenia de las pneumopatías, la influencia de los agentes térmicos, la parte que toman las habitaciones cuando el aire no se renueva con facilidad ó cuando estas son de poca capacidad ó frias, el papel importantísimo de los microbios aeróbios y otra porción de cosas fueron asuntos muy bien expuestos. Pasó á continuación el señor Rosete al estudio de las condiciones individuales, examinando todas las energías orgánicas, que hacían más propensas ciertas enfermedades, como son la mendicidad fisiológica, la hereidad, edad, vida sedentaria ó dispendiosa, mala ingesta, etc.

Habló después á grandes rasgos de las nosopatías de este aparato siendo su estudio más bien que descriptivo, taxonómico. El coriza-ozena, epistaxis, laringitis, simples y específicas y sobre todo las bronquitis, pneumonías y tuberculosis pulmonares, figuraron en la conferencia con relación á su frecuencia y pronóstico.

*Terapéutica del aparato respiratorio.*—Se extendió el señor Rosete en esta parte principalmente en la profilaxis ó higiene de este aparato, encareciendo la necesidad que teníamos de precavernos de los agentes cósmicos patógenos en relación inversa á nuestra energía individual. Pintó con negros horrores la influencia del tabaco, la atmósfera de los cafés, círculos, teatros y templos cuando hay mucha aglomeración de personas y dió pruebas de una pericia incontrastable en tales materias. De agentes terapéuticos habló muy poco, limitándose á decir que no dejaba la Medicina de presentar un gran arsenal de medicamentos para el tratamiento de estas enfermedades, como eran principalmente los balsámicos, expectorantes, béquicos, revulsivos, etc., y sobre todo como esencialísimos los desinfectantes y antisépticos, con lo cual concluyó su oración.

El señor Jimenez preguntó á los señores Académicos si estaban ó no conformes con lo expuesto por el disertante y si tenían ó deseaban hacerle alguna objeción ú observación sobre las doctrinas expuestas y el señor Riesco, profesor de Letras del Centro, pidió la palabra que inmediatamente le fué concedida.

Con la brevedad y sencillez que le caracteriza felicitó el señor Riesco al disertante por el brillante triunfo alcanzado en su discurso y le expuso que puesto que los enemigos exteriores ó sea los seres vivos (microbios, zoofitos, etc.), eran siempre ó casi siempre seres patógenos creía él que siendo la naturaleza tan previsora debía tener contra tales seres medios de defensa y que si es que los tenía le indicara cuales eran, tal observación

fué en el acto contestada por el señor Rosete, el cual habló de los leucocitos, de las células emigrantes ó erráticas y del fagocitismo en general.

El señor Jimenez, después de dar la enhorabuena al disertante, hizo una síntesis muy ligera de todo lo expuesto y se levantó la sesión.

## COLECCION-CALON

VOLUMEN V—PAISAJES  
POR MIGUEL DE UNAMUNO

El sabio Rector de esta Universidad don Miguel de Unamuno, el gran filólogo, cuyas lecciones de Lengua Griega, jamás olvidaré, el renombrado autor de varias obras literarias y asiduo colaborador de la prensa toda, acaba de publicar con el título de «Paisajes» una colección de artículos que revelan las especiales dotes que como distinguido escritor posee el señor Unamuno.

Pocos habrán sido tan discutidos como el señor Unamuno. Llegó á Salamanca después de haber sido nombrado en virtud de brillante oposición, catedrático de Lengua Griega, asignatura que algunos años explicó con tal acierto, que en muchos de sus discípulos despertó grande amor por el estudio de la Filología.

Siempre amenizaba la clase con célebres transcripciones explicándonos el proceso evolutivo que habían seguido hasta llegar á nosotros. Pero su explicación era sencilla y clara, sin perifrasis ni circunloquios, sin figuras retóricas ni palabras equívocas, sino haciéndose comprender perfectamente, de una clase que acababa de graduarse en el Instituto.

La hora de clase era brevísima, se nos pasaba rápidamente, apesar del frío que algunas mañanas se dejaba sentir y que penetraba directamente por no hallar obstáculo alguno en las ventanas.

Poco tiempo le fué necesario para darse á conocer. Salamanca es un verdadero pueblo donde todos sabemos detalladamente la vida de cada uno de sus habitantes; la llegada de un automóvil pone en movimiento la ciudad, lo más insignificante logra llamar su atención y el ver un hombre que en las crudas mañanas de Diciembre atraviesa la ciudad desde las Afueras de la Puerta Zamora hasta la Universidad, sin capa ni abrigo, es lo suficiente para el plato del día.

Y si este hombre ocupa un puesto envidiable, la conversación continúa por bastante tiempo, y si á esto se añaden condiciones especiales, es seguro que su Ministerio dura tanto, cuanto permanezca en la ciudad.

Unamuno era conocidísimo cuando fué nombrado Rector, la elección fué acertadísima, se habló con insistencia de él, se discutieron sus ideas, y ya muchos han tenido que declarar públicamente las dotes extraordinarias de nuestro ilustrado Rector.

En sus escritos así lo ha revelado. Su lenguaje, su estilo está en perfecta ecuación con su pensamiento, se propone exteriorizar un

juicio y le importa muy poco que la palabra en armonía con su idea esté ó no admitida por el uso.

Y así se forma una lengua, que según opinión del señor Unamuno es algo dinámico que evoluciona y se transforma es un perfecto y completo organismo vivo. Si la lengua llegara á un estatismo este equivaldría á la oposición de todo progreso no concibiéndose resolución en las ideas sin que con anterioridad se haya verificado en las palabras.

Esa tendencia á romper con los moldes rutinarios, se observa en el autor de «Paisajes» y ese mismo afán demuestra sus profundos conocimientos filológicos.

«Paisajes» comprende una serie de artículos titulados: «La Flecha», «Brianzuelo de la Sierra», «Puesta del Sol», «Fantasía crepuscular» y «Humilde heroísmo».

El primero de ellos está subdividido en otros tres: «El sentimiento de la naturaleza», «El Paraje» y «La paz del campo».

En el sentimiento de la naturaleza se describe la Flecha: «A cosa de una legua larga de la ciudad de Salamanca, junto al viejo camino real de Madrid, y á orillas del claro Tormes se encuentra el deleitoso paraje de la Flecha, cuyo sosiego cantó el maestro Fray Luis de León».

Continúa el autor manifestando que el amor á la naturaleza ha sido siempre un manantial inagotable, siendo inmortales los lugares poetizados como lo es la Flecha por haber sido cantada por el ilustre autor de la célebre é imperecedera frase: «Decíamos ayer».

El sentimiento de la naturaleza es muy diferente en el labriego que en el poeta, así lo manifiesta el señor Unamuno diciendo: «En el labriego que mira con amor su terruño duerme ese sentimiento sofocado en gran parte por los cuidados y ansiones que le inspira la fuente de su material sustento, pero no se muestra al mismo que lo abraza, como lo hace en el poeta que libre de la pesadilla económica en tal respecto contempla al campo como la contempla un hijo y no un esclavo, bajo la apariencia de dueño de la tierra».

Es cierto que hasta que el hombre no se emancipe de la tierra, no llegará á cantar al campo con la ilusión que nos inspira siempre á los que vemos en él un medio de distracción y no de trabajo, donde tirando de la manecera encantece el humilde labriego.

La descripción del paraje es preciosa, juzguen nuestros lectores: «De ninguna parte en los alrededores de la ciudad de Salamanca, se abarca paisaje más espléndido que desde el alto del Rollo. Tiendese la vista hacia el naciente y más allá del río, una extensa llanura que semeja vastísimo tapiz, abigarrado de retazos ya verdes, ya rojizos, ya azulados. Quebra el horizonte la Sierra de Gredos, como si el llano al acabarse se alzara al cielo en gigantesca oleada de espuma petrificada».

En la paz del campo sigue paso á paso las huellas del maestro León en Los Nombres de Cristo.

Brianzuelo de la Sierra, notas de un viaje del autor á dicho pue-



blo, denotan la candidez de los lugareños bien expresada en la escena con la ciega cuando hablando de nuestra Catedral dice: «A mí que no me digan... tanta piedra el mejor día se viene abajo».

La Puesta del Sol y Humilde heroísmo, son dos hermosas descripciones, la primera recuerdo del 16 de Diciembre de 1897, la segunda referente á un pobre obrero que siempre cavando la tierra levanta alguna vez su cabeza y mira á las montañas que en silencio le miran y de las que baja el agua del río que á su lado corre.

La obra se halla elegantemente editada en los talleres de la señora Viuda de Galón ó hijo, siendo muy evidente de que dicho establecimiento se halla montado con todos los adelantos modernos.

También hemos recibido el volumen VI de dicha Colección-Calón, titulado «Extremeñas», poesías que como todas las del laureado vate señor Galán, son inspiradísimas.

Santiago Riesco Cáceres.

## CONFERENCIAS EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

(Continuación)

1.º El magisterio primero no tiene de su misión el alto concepto que debiera.

Es desgraciadamente cierto que el magisterio no reúne las condiciones que en párrafos anteriores enumeré y consecuencia lógica que trabajando sin fé y entusiasmo no sean alagüeños los resultados. La inmensa mayoría de los maestros, yo el primero, se limitan á cumplir estrictamente lo que la ley les exige para conservar su destino y no perder los míseros ochavos que aunque mezquinos aseguran su sustento. Son profesores formados por la ley y por lo tanto rutinarios, pues la ley no puede descender á detalles, y si bien marca los límites generales deja á la iniciativa del profesor el desarrollo de un plan racional. El profesor en el desempeño de su cometido debe ser libre, sinó absolutamente, sin otra restricción que la de no inculcar doctrinas disolventes en la inteligencia de sus discípulos ni sembrar en su corazón sentimientos depravados.

De semejante hecho no sé si podrá exigirse responsabilidad á los maestros ó nó; pues los maestros forman parte de la sociedad, piensan, sienten y quieren lo que ésta piensa, siente y quiere como no puede menos de suceder, pues no por el hecho de ser maestros han de librarse de la influencia en que viven. Y que el medio en que vive la actual sociedad no es el más apropiado para hacer héroes, dígalo la impasibilidad con que el pueblo ha presenciado el derrumbamiento de nuestro imperio colonial.

Por otra parte dada la poca consideración de que el magisterio goza, necesitaría alientos de gigante para emprender un camino áspero

y abrupto que seguramente no le conduciría sinó á la bafa y al escarnio, pues creencia del pueblo es el que el maestro no puede hacer nada bueno. Yo he visto, señores, estrallarse las más generosas iniciativas, las ideas más elevadas solo porque era el maestro el que las proponía y al ver esto recordaba lo de la fábula; pues nadie en razones se paraba sinó en la calidad de quien hablaba, y amarga sonrisa se dibujaba en mis labios y á la vida tranquila me volvía con un desencanto más en el corazón y una nueva ilusión perdida. Al tratar de otra de las causas insistiré sobre esto y confío llevar á vuestro ánimo la convicción de que el maestro es rutinario porque se le obliga á serlo.

2.º La poca ilustración del magisterio. Esta es otra de las causas que se señalan y en verdad que por cierta debiera admitirla dado el número inmenso de asignaturas que se les obliga á estudiar y el poco tiempo que para su estudio se concede. Milagro parece haya en esta desgraciada clase quien posea conocimientos más que regulares en muchas ciencias, cuando tenemos al frente de las escuelas maestros que en uno, en dos, tres ó cuatro años cuando más, han obtenido la habilitación para el desempeño de los puestos más elevados de su profesión. Y aún hoy después de la decantada reforma de las Normales y que para el título superior se exigen cinco años de estudio, juzgamos insuficiente ese tiempo para adquirir conocimientos tan complejos y profundos como se requieren para el buen desempeño de la misión encargada al maestro; y mucho más si tenemos en cuenta el cúmulo inmenso de asignaturas que se le exigen en cada curso; pues como no hace muchos días que decía un amigo al hablar de las asignaturas en que me hallaba matriculado, juzgaba más difícil la carrera del magisterio que cualquiera otra, aún la de ingeniero, á no ser que á ella se dedicaran exclusivamente los genios.

¿Qué concepto han de formar los pueblos de una carrera en que tanto se estudia y en tan corto tiempo? Y consecuencia lógica de este tan pobre concepto que del maestro tienen, es la creencia general de que para maestro sirve cualquiera que sepa leer y escribir malamente, pues cuenta que para ellos la escuela solo tiene misión instructiva y no educación. Pero nos hemos apartado de la cuestión y necesario se hace volver á ella.

MIGUEL SANCHEZ DE CASTRO.

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública  
Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.—Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid la cátedra de Derecho Administrativo, dotada con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidades y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 que deseen ser trasladados á la misma, pueden solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores de Universidad que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, considerándose excluidos á los aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el Registro general de este Ministerio el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los «Boletines oficiales» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 22 de Enero de 1903.—  
El Subsecretario, *Casa Laiglesia*.

(«Gaceta» 29 Enero).

Universidad de Barcelona

Se halla vacante en esta Facultad de Medicina la plaza de Ayudante de Escultor anatómico, dotada con el haber anual de 750 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 27 de Octubre de 1902.

Para ser admitido á la oposición se requiere:

1.º Ser español y mayor de veintidós años.

2.º Acreditar buena conducta y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

3.º Presentar un certificado de una Escuela oficial de Bellas Artes, acreditando haber cursado con aprovechamiento las asignaturas de Modelado y Vaciado.

En defecto de esta última condición, presentará el aspirante un certificado que pruebe haber trabajado durante un año, bajo la dirección de un pintor ó escultor laureado con medalla de primera ó segunda clase ó Académico de la Real de Bellas Artes.

Los ejercicios serán tres, uno teórico y dos prácticos, y consistirán:

1.º En contestar en un término que no podrá exceder de una hora, á cinco preguntas sacadas á la suerte, de un cuestionario de ciento, publicado con antelación en la «Gaceta».

Este cuestionario contendrá temas de Osteología, Miología y Morfología general y proporciones del cuerpo humano.

2.º En copiar al lápiz, á la aguada ó á la acuarela, un modelo vivo, una lámina ó esquema, ó también una pieza anatómica, natural ó artificial. El tema de ejercicio será sacado á la suerte de entre tres, previamente insaculados por el Tribunal.

3.º En modelar primeramente en barro y vaciar después en cera, cartón, piedra ó escayola, bien una cabeza de expresión, bien una preparación anatómica natural, que será pintada, barnizada y montada debidamente. El tema escogido se sacará también á la suerte con las mismas formalidades que el anterior. Si lo estima conveniente el Tribunal, podrá exigir dos operaciones diferentes, á saber: el modelado de una figura ó parte de una figura viva y la reproducción de una pieza anatómica.

Los temas propuestos para los ejercicios prácticos serán los mismos para todos los opositores.

Para la ejecución de los trabajos, que se verificarán con perfecto aislamiento de los aspirantes el Tribunal concederá á estos el tiempo que juzgare indispensable, así como las materias ó instrumentos necesarios. Si los opositores reclamaran ayudantes, el Tribunal pondrá á disposición de cada uno, dos alumnos de Anatomía descriptiva.

Para pasar de un ejercicio á otro será indispensable haber sido aprobado en el anterior.

El opositor que obtenga la plaza, no adquirirá con ella más derechos que los propios y exclusivos del cargo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en este Rectorado en el improrrogable término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid»; en la inteligencia de que el plazo hábil para su admisión finalizará á las dos de tarde del día en que termine dicho plazo.

Barcelona 25 de Enero de 1903.—  
El Rector, *Rafael Rodríguez Méndez*.

(«Gaceta» 29 Enero).

Tribunal de oposiciones á las cátedras de Economía política y de Hacienda pública, vacantes en las Universidades de Valladolid y Sevilla.

Los ejercicios de estas oposiciones comenzarán el día 16 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Desde el día 8 del mismo Febrero se hallará á disposición de los opositores el cuestionario que ha de servir para los ejercicios, en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Derecho ya indicada.

Los opositores convocados, son los señores que a continuación se expresan.

Don Manuel Fernández Murillo, don Joaquín Ros Gomez, don Manuel de Lasala y Llamas, don Manuel Oller Celda, don Eduardo Callejo de la Cuesta, don Julián Rodríguez y Aparicio; don Casimiro Coma y Domenech, don Justo Carrión y Moso, don José María Ventura y Pallás, don Antonio Díaz Pla, don Mariano Alonso Andrés y don Francisco Carcía de Cáceres, que tienen completos sus respectivos expedientes y acreditaron su capacidad legal.

Y don Mariano Fernández Sánchez, don José Antonio Ubierna Eusa, don José Domínguez López, don Adoración Martínez Durán, don Amando Castroviejo Nobajas, don José de Liñán y Equizaba



don Luis del Valle y Pascual, don Román Noguera Iturriaga, don Pedro Marcos Merino y don Eduardo Franco Martínez, que por no tener completos sus expedientes deberán acrecitar ante el Tribunal, antes de dar comienzo á los ejercicios, y refiriéndola á la fecha en que terminó la convocatoria, su capacidad legal.

Madrid 29 de Enero de 1903.— El Presidente del Tribunal, *J. Píernas Hurtado*. («Gaceta» 30 Enero).

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, una plaza de Ayudante de Clínica, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual se ha de proveer por concurso, con arreglo á lo dispuesto en el art. 21 del reglamento interior del Hospital Clínico de dicha Facultad, aprobado por Real orden de 1.º de Agosto de 1896, que copiado á la letra, es como sigue:

Art. 21. Los Ayudantes de Clínicas serán nombrados á propuesta de la Junta de Clínicas, en virtud de concurso que se publicará en la «Gaceta y Diario oficial de Madrid» dando el término de quince días para solicitar las vacantes.

Serán requisitos indispensables para ser admitidos á este concurso:

1.º Poseer el título de Doctor en Medicina ó tener aprobados los ejercicios de dicho grado.

2.º No exceder de cinco años desde la fecha de los ejercicios de Licenciado; y

3.º Haber sido alumno interno en propiedad en cualquiera Facultad de Medicina del Reino

Los aspirantes á dicha plaza deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de dicha Facultad, acompañadas de los documentos justificativos de los requisitos arriba expresados, en el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid»,

y cumplido que sea este plazo, se verificará el concurso en la forma establecida en dicha convocatoria.

Lo que de orden del Ilmo. señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Madrid 29 de Enero de 1903.— El Secretario general, *Leopoldo Solier*. («Gaceta» 4 Febrero).

Habiendo resultado vacante en la Secretaría general de esta Universidad otra plaza de Escribiente, de la clase de segundos, dotada con el sueldo anual de 900 pesetas anuales, con posterioridad á la fecha del anuncio de una plaza igual, anunciado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 18 del mes actual, cuyas plazas deben ser provistas conforme á los preceptos de la ley de 14 de Agosto de 1895 y Real decreto de 9 de Enero de 1899, este Rectorado ha resuelto que esta segunda plaza se agregue á la primeramente anun-

ciada, á fin de que los que se crean adornados de las condiciones exigidas pueden presentar sus instancias documentadas aspirando á ambas plazas, escritas de puño y letra del interesado, dentro del término de veinte días, contados desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», durante las horas de once á trece, en el Negociado primero de la referida Secretaría general de esta Universidad.

Madrid 29 de Enero de 1903.— El Recto, *Doctor Francisco Fernández González*.

(«Gaceta» 4 Febrero).

## SECCION DE NOTICIAS

Hoy se celebrará en el Centro-Pensión. Mañes, la segunda conferencia, disertando el alumno de 5.º año del Bachillerato don Antonio Alaejos, acerca de la Frenología y su examen.

Imp. de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS

## CENTRO-PENSION-MAÑES PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO DE SALAMANCA

**DIRECTOR-PROPIETARIO: DON JOSE MAÑES CASAUX**

CALLES DEL SILENCIO Y TOSTADO, NÚMERO 1

Este Centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad é Instituto, además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases, distribuidas entre las dos casas SILENCIO, 1 y TOSTADO, 1, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El Profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (Capellán), Doctores y Licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de 1.ª enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los Inspectores y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

El 15 de Enero próximo darán principio las clases de repaso para los ejercicios del Grado de Bachiller, que tanto éxito obtuvieron el curso pasado, Honorarios módicos

Preparación especial para ingreso en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de Ferrocarriles en la próxima convocatoria.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

Alimentación **VERDAD**, sana, abundante y nutritiva como lo tiene acreditado este Centro.

Prévia autorización se formalizan toda clase de matrículas en los Centros oficiales.

**PIDANSE DETALLES Y REGLAMENTOS AL DIRECTOR**

GRAN RESTAURANT  
**ESTACION DE SALAMANCA**

**CARLOS HEVIA**

Se sirven cubiertos y banquetes á precios sumamente económicos.

A la carta se sirven los manjares de mejor gusto.

Esta Casa cuenta con el mejor **REPOSTERO** de la población.—Verlo para **recerirlo**.

**LA VOZ DE SALAMANCA**

REVISTA QUINCENAL DE ENSEÑANZA

Sr. D. \_\_\_\_\_